

Acuerdos adoptados

Reunión de Comisión Delegada Ordinaria

celebrada el 26 de mayo de 2017.

*En Madrid, siendo las 17:30 hrs. del veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, en la Federación Española de Boxeo, calle Ferraz núm. 16 de Madrid, se lleva a cabo la reunión de la Comisión Delegada de la misma en segunda convocatoria, habiendo el quórum suficiente (8 miembros con derecho al voto de los 13 posibles); el Presidente da la bienvenida a todos los asistentes dando la palabra al Secretario General para que explique que el procedimiento de votación será nominal (art. 28 de los Estatutos). También informa a los presentes de las obligaciones como miembros de esta comisión (art. 30 de los Estatutos) y en especial de la de no oponerse a acuerdos contrarios a la Ley, los Estatutos o al interés federativo. Y solicita que se pida el turno de palabra con identificación de quién interviene. Ante la solicitud de que se grabe la reunión, El Presidente cede la palabra al Secretario General que indica que no ha habido petición en tiempo y forma sobre esta temática y que no se ha podido preveer los medios para poder llevarla a cabo. Así mismo el Presidente le cede la palabra al Asesor Jurídico de la FEB que explica brevemente los inconvenientes legales de dicha actuación y en especial si alguno de los asistentes no estuviese de acuerdo en realizar dicha grabación. Así pues y ante estas explicaciones se **desestima** la petición de grabación. A continuación se procede a dar comienzo al orden del día:*

1.- Saludo e informe de gestión del Presidente.

Se procede a su lectura. Existen diferentes intervenciones que son tratadas por la Presidencia.

2.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que el acta de la sesión anterior de la Comisión Delegada que se realizó, vía telemática, el ocho de septiembre de dos mil dieciséis se ha remitido a todos los miembros y que no se han recibido ninguna propuesta de modificación. El Presidente indica pues que se someta a votación y el resultado es **NO APROBADA**. Votos Emitidos: 8; Votos a favor: 3; Votos en contra: 5

El Presidente indica que no entiende el sentido de esta votación ya que este punto era un mero trámite ya que era una reunión del equipo de gobierno anterior. Cede la palabra al Secretario General que traslada que de todo ello se informara por parte de esta Secretaria General a los órganos pertinentes e instituciones a los efectos oportunos, ya que entiende que si no se han presentado propuestas ni nada, se trata de un intento de bloqueo sistemático a todos los puntos que tengan votación, recordando las obligaciones como miembros de esta comisión y en especial de la de no oponerse a acuerdos contrarios a la Ley, los Estatutos o al interés federativo.

3.- Aprobación, si procede, de modificación de reglamentos.

El Presidente indica que en este punto se van a debatir sobre tres reglamentos: Reglamento de Schoolboys (de nueva creación), Reglamento de Boxeo Amateur (AOB) (modificaciones) y Reglamento de Boxeo Profesional (modificaciones), siendo todos de interés federativo por indicaciones y exigencias tanto de AIBA como de organismos oficiales como el CSD. A continuación cede la palabra al Secretario General que recuerda que tal y como e indico en la convocatoria: “en caso de no aprobación de este punto, esta cuestión se llevara al Pleno de la Asamblea General a celebrar al día siguiente de esta Comisión Delegada, todo ello en aplicación de las competencias de establecimiento de límites a la Comisión Delegada, por parte de la Asamblea General, según lo previsto en el art. 22.2 de los Estatutos”. El Presidente indica pues que se someta a votación cada uno de estos reglamentos.

3.1.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Schoolboys.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que la documentación sobre el Reglamento de Schoolboys, se ha remitido a todos los miembros y que no se han recibido ninguna propuesta de modificación. No hay intervenciones. El Presidente indica pues que se someta a votación y el resultado es **NO APROBADA** Votos Emitidos: 8; Votos a favor: 3; Votos en contra: 5.

El Presidente indica que no entiende el sentido de esta votación ya que presupone que se hace sólo para bloquear el funcionamiento de la FEB y que no se puedan cumplir los compromisos con otros organismos; y cede la palabra al Secretario General que tal y como se ha informado este punto de trasladara mañana a la Asamblea General a los efectos oportunos. Así este punto se presentara en el punto 8 del orden del día de esta Asamblea General a propuesta del Presidente.

3.2.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Boxeo Amateur (AOB).

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que la documentación sobre el Reglamento de Boxeo Amateur (AOB), se ha remitido a todos los miembros y que no se han recibido ninguna propuesta de modificación. No hay intervenciones. El Presidente indica pues que se someta a votación y el resultado es **NO APROBADA** Votos Emitidos: 8; Votos a favor: 3; Votos en contra: 5.

El Presidente indica que no entiende el sentido de esta votación ya que presupone que se hace sólo para bloquear el funcionamiento de la FEB y que no se puedan cumplir los compromisos con otros organismos; y cede la palabra al Secretario General que tal y como se ha informado este punto de trasladara mañana a la Asamblea General a los efectos oportunos. Así este punto se presentara en el punto 8 del orden del día de esta Asamblea General a propuesta del Presidente.

3.3.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Boxeo Profesional.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que la documentación sobre el Reglamento de Boxeo Profesional, se ha remitido a todos los miembros y que no se han recibido ninguna propuesta de modificación. No hay intervenciones. El Presidente indica pues que se someta a votación y el resultado es **NO APROBADA** Votos Emitidos: 8; Votos a favor: 3; Votos en contra: 5.

El Presidente indica que no entiende el sentido de esta votación ya que presupone que se hace sólo para bloquear el funcionamiento de la FEB y que no se puedan cumplir los compromisos con

otros organismos; y cede la palabra al Secretario General que tal y como se ha informado este punto de trasladara mañana a la Asamblea General a los efectos oportunos. Así este punto se presentara en el punto 8 del orden del día de esta Asamblea General a propuesta del Presidente.

4.- Informe Anual a la Asamblea General sobre la memoria de actividades deportivas 2016.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que la memoria deportiva del 2016 se ha remitido a todos los asambleístas y que no se han recibido ninguna propuesta de modificación y por ello, al no tener que votarse su elevación a la Asamblea (*art. 29 de los Estatutos*), se procede a su traslado a la misma para su aprobación si procede. No hay intervenciones.

5.- Presentación del Calendario y proyecto deportivo 2017.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que el calendario y el proyecto deportivo 2017 se ha remitido a todos los miembros y que no se han recibido ninguna propuesta de modificación y por ello, al no tener que votarse su elevación a la Asamblea (*art. 29 de los Estatutos*), se procede a su traslado a la misma para su aprobación si procede. Existen diferentes intervenciones que son tratadas por la Presidencia.

6.- Informe anual a la Asamblea General sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2016.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que la documentación sobre la liquidación del año 2016, balance de situación y cuentas del mismo, se ha remitido a todos los miembros y que no se han recibido ninguna propuesta de modificación y por ello, al no tener que votarse su elevación a la Asamblea (*art. 29 de los Estatutos*), se procede a su traslado a la misma para su aprobación si procede. Existen intervenciones que son tratadas por la Presidencia.

7.- Informe previo a la aprobación del presupuesto 2017.

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que la documentación sobre el presupuesto de 2017, se ha remitido a todos los miembros y que no se han recibido ninguna propuesta de modificación y por ello, al no tener que votarse su elevación a la Asamblea (*art. 29 de los Estatutos*), se procede a su traslado a la misma para su aprobación si procede. No hay intervenciones.

8.- Asuntos Varios. Ruegos y Preguntas

El Presidente cede la palabra al Secretario General que informa que no se han presentado ninguna cuestión en este punto en plazo y forma. No hay intervenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 18:45 horas.